Supersalud	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT29
	ADENDAS	VERSIÓN	01
		FECHA	22/12/2022

ADENDA No. 1

INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. SNS-MC-2-2023

(Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y las que las modifiquen, sustituyan o adicionen)

Objeto: "Adquisición de la señalética según la Norma Técnica Colombiana 6047 de 2013 para las sedes regionales de la Superintendencia Nacional De Salud"

La Superintendencia Nacional de Salud, informa a todos los interesados en el presente proceso de Selección, que en virtud de la atribución concedida por el numeral 9º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, **SE ADENDA** el proceso de selección con el fin que se **LIMITE a Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia**, en virtud de las solicitudes recibidas por la Entidad en la plataforma SECOP II.

La presente convocatoria fue publicada el siete (7) de febrero de 2023, otorgando dentro del cronograma, el plazo para la presentación de la solicitud de limitación del proceso a Mipyme Colombianas y durante el plazo establecido, a través del módulo de mensajes de la plataforma SECOP II se recibieron **dos (2) solicitudes** para la limitación a Mipymes de Bogotá y **dos (2) solicitudes** para la limitación a Mipymes Nacionales, cumpliendo con los requisitos mínimos exigidos en la ley, los estudios previos y la Invitación Pública.

Por lo tanto, se procede a modificar la Invitación de Mínima Cuantía en los siguientes términos:

PRIMERO: LIMITAR A MIPYMES COLOMBIANAS la **Invitación Pública de Mínima Cuantía SNS-MC-2-2023**, de conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de febrero de 2023

ELIECER ENRIQUE POLO CASTRO
SECRETARIO GENERAL

Aprobó: Guillermo Andrés Londoño Ruiz – Director de Contratación
Revisó: Luz Dary Sánchez Gutierrez – Coordinadora Grupo de Gestión Contractual
Proyectó: Pilar Liliana Acosta Clavijo- Profesional Especializado - Grupo de Gestión Contractual